



Resolución Ministerial

N° 0566 2023-IN

Lima, 26 ABR. 2023

VISTOS, el Oficio N° 063-2023-CG PNP/SECEJE-UTD.OR., el Informe N° 078-2023-DIRREHUM-PNP/DIVMOREHUM-DEPOFI, de la División de Movimiento de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú; y, el Informe N° 000916-2023/IN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 078-2023-DIRREHUM-PNP/DIVMOREHUM-DEPOFI, la División de Movimiento de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú promueve la aprobación de la reasignación en el cargo por necesidad del servicio y sin costo para el Estado, del CARLOS MAXIMILIANO RAMIREZ BEDON y otros; asimismo, señala que, dichas reasignaciones corresponden ser dispuestas sin costo para el Estado, toda vez que, en el caso de la causal de necesidad del servicio, las distancias de la Unidad de Origen a la Unidad de Destino son menores a los 100 kilómetros, mientras que en el caso de la causal de a solicitud del interesado, no se configura el cálculo para el pago de los viáticos correspondientes, de conformidad a lo dispuesto la Directiva N° 003-2019-SECEJE-PNP/DIRADM, aprobada mediante Resolución de Comandancia General N° 462-2019-COMGEN/EMG-PNP. Por otra parte, se precisa que *"(...) en el presente caso para determinar la fecha de inicio se tomó en cuenta las Constancias de Incorporación a las Unidades de Destino (...); cabe mencionar que para la mayoría de casos para la fecha de término se consideró "A LA FECHA", toda vez que continúan en la Unidad PNP (...)"*;

Que, el numeral 25 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, concordante con el literal b del artículo 32 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-IN, establece que la reasignación es la ubicación del personal en situación de actividad, en un cargo específico, acorde a las especialidades funcionales, al Cuadro de Organización y al Cuadro de Personal, la misma que se ejecuta en cualquier momento, de acuerdo a las necesidades del servicio, orientada al cumplimiento eficaz de la misión institucional;

Que, el numeral 2 del artículo 30 del citado Decreto Legislativo N° 1149, concordante con el literal b del artículo 39 de su Reglamento, señala como causales de asignación y reasignación del cargo del personal de la Policía Nacional del Perú, la causal por necesidad del servicio, en atención al cumplimiento de la misión asignada;

Que, el numeral 2 del artículo 28 del citado Decreto Legislativo N° 1149, prescribe que la asignación y reasignación en el cargo de los Oficiales Superiores se aprueba por resolución ministerial;

Que, en relación a la eficacia anticipada del acto administrativo, esta se encuentra regulada en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley



del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable atender el requerimiento del órgano técnico de la Policía Nacional del Perú, esto es, emitir el acto resolutorio que apruebe la reasignación en el cargo de los mencionados Oficiales Superiores de la Policía Nacional del Perú;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución que apruebe la reasignación en el cargo por las causales de necesidad del servicio y a solicitud del interesado, y sin costo para el Estado, de los mencionados Oficiales Superiores de la Policía Nacional del Perú;

Con el visado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

De conformidad a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1149, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2013-IN; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reasignación en el cargo, por necesidad del servicio y sin costo para el Estado, de los Oficiales Superiores de la Policía Nacional del Perú, con eficacia a la fecha que se indica a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UU.OO	UU.DD	FECHA
CDMTE. PNP	PALOMINO HURTADO OMAR GILBERTO	SCG FP TUMBES DVIPOCOM DEPINCOM	SCG FP TUMBES DIVREINT	Del 09/03/2023 A LA FECHA
CDMTE. PNP	WYNGART FERRUZO WILFREDO FRANCISCO	SCG DIRNOS DIRSEEST DIVPRODIG DEPSEPROESP	SCG REGPOL LIMA SEC OFAD AREREHUM	Del 07/03/2023 A LA FECHA
CDMTE. PNP	BARRETO GONZALES MANUEL ENRIQUE	SCG DIRNOS DIRTTSV DIVPRCAR UNIDPC UCAYALI	SCG XIII MACREPOL UCAYALI REGPOL UCAYALI DIVOPUS DUE	Del 11/03/2023 A LA FECHA
CDMTE. PNP	DE LA CRUZ ROLDAN JUAN REYNALDO	SCG XIII MACREPOL UCAYALI REGPOL UCAYALI DIVOPUS DUE	ESCNFPP EESTP PUCALLPA DIR	Del 13/03/2023 A LA FECHA
CDMTE. PNP	SANTA CRUZ HUAMAN WALTER BERNARDO	ESCNFPP EESTP PUCALLPA DIR	SCG DIRNOS DIRTTSV DIVPRCAR UNIDPC UCAYALI	Del 15/03/2023 A LA FECHA
CDMTE. PNP	BARRON LOPEZ JOSE MARTI	SCG REGPOL LIMA DIVPOL HUARAL COM HUARAL A	SCG REGPOL LIMA DIVPOL HUARAL DEPINCRI HUARAL SECCRI	Del 24/03/2023 A LA FECHA
CDMTE. PNP	ULLOA CORDOVA CRISTOBAL RUBEN	SCG REGPOL LIMA DIVPOL HUARAL DEPINCRI HUARAL SECCRI	SCG REGPOL LIMA DIVPOL HUARAL COM HUARAL A	Del 18/03/2023 A LA FECHA





Resolución Ministerial

CDMTE. PNP	MONROY BLAS JOSE LUIS	ESCNFPP ESCFOCON AREA AI EQUCPAI	SCG DIRSAPOL UNIADM (UE- SANPOL) ARELOG	Del 17/03/2023 Al 18/04/2023
CDMTE. PNP	PINEDA BAUTISTA AMILTON	SCG DIRSAPOL UNIADM (UE- SANPOL) ARELOG	ESCNFPP ESCFOCON AREA AI EQUCPAI	Del 20/03/2023 A LA FECHA
CDMTE. PNP	CULQUI CHAVEZ MARCO ANTONIO	SECEJE DIRREHUM DIVCRH EXTINS DIGIMIN	SECEJE DIRREHUM DIVMRH DEPDES	Del 22/03/2023 A LA FECHA
MAY. PNP	RIVERA TORRES ENRIQUE	SCG DIRNIC DIRPOLFIS DIVIDCOEFM	SCG DIRNIC DIRINCRI DIVICCO	Del 09/03/2023 A LA FECHA
MAY. PNP	CARRION SANCHEZ JANNET ROXANA	SCG DIRNIC DIRPOLFIS DIVIDCOEFM	SCG DIRNIC DIRINCRI DIVICCO	Del 09/03/2023 A LA FECHA
MAY. PNP	BARBOZA TERAN LUCIO YAHIR	IG DIRINV OD OD N° 14	SCG DIRSAPOL SUBDSP CHPNP LNS SEC UNISEINS	Del 10/03/2023 A LA FECHA
MAY. PNP	LATORRE CAMPOS MARIA DEL MILAGRO	SECEJE DIRREHUM DIVCRH EXTINS CASA MILITAR	SECEJE DIRREHUM DIVCRH EXTINS BCR OCN	Del 18/03/2023 A LA FECHA
MAY. PNP	CARRERA CATAÑO JHONATTAN	SCG DIRNIC DIRCTPTIM DIVITP DEPIMTOTNTT	SCG DIRNIC DIRAD DIVINESP	Del 30/03/2023 A LA FECHA
MAY. PNP	RAMOS MOINA WILL DEYVIS	SCG REGPOL LIMA DIVPOL SUR 2 COM VILLA EL SALVADOR A	SECEJE DIRREHUM DIVCRH EXTINS DIGIMIN	Del 04/04/2023 A LA FECHA
MAY. PNP	CASTAÑEDA VARGAS RONALD VIDAL	SCG REGPOL LIMA DIVEME UNISEBAN	SECEJE DIRREHUM DIVCRH- EXTINS DIGIMIN	Del 04/04/2023 A LA FECHA
MAY. PNP	ARELLANOS CARRION MANUEL	SECEJE DIRREHUM DIVCRH- EXTINS DIGIMIN	SECEJE DIRREHUM DIVMRH DEPASI	Del 22/03/2023 A LA FECHA
MAY. PNP	FLORES GUEVARA NILDA MADELEYN	SECEJE DIRREHUM DIVCRH- EXTINS DIGIMIN	SECEJE DIRREHUM DIVMRH DEPREA	Del 22/03/2023 A LA FECHA
MAY. SPNP	SALCEDO MEDINA ELIZABETH	SCG DIRNIC DIRAD DIVINESP	SCG DIRNIC DIRPOLFIS SEC OFAD	Del 09/03/2023 A LA FECHA
MAY. SPNP	SILVA BERMEO LEA	SECEJE DIRREHUM DIVCRH SITESP	SECEJE DIRREHUM DIVCRH- EXTINS CODAM IRIEE	Del 31/03/2023 A LA FECHA



Artículo 2.- Aprobar la reasignación en el cargo, a solicitud del interesado y sin costo para el Estado, de los Oficiales Superiores de la Policía Nacional del Perú, con eficacia a la fecha que se indica a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UU.OO	UU.DD	FECHA
CRNL. PNP	GAYOSA LUDEÑA NOBAR ARTURO	IG DIRINV OD OD LA MERCED	IG	Del 17/03/2023 A LA FECHA
CRNL. PNP	QUIROZ PASTOR JORGE IVAN	SCG XV MACREPOL MADRE DE DIOS REGPOL MADRE DE DIOS DIVPOCOM	SCG REGPOL LIMA SEC UNICOPE CENEME 105	Del 14/04/2023 A LA FECHA
CRNL. SPNP	CABRERA DE LOS SANTOS IRIS JACQUELINE	SCG DIRSAPOL SUBDSP CHPNP LNS DIVENF	SCG DIRSAPOL SUBDSP DIVRISSP LIMA SUR POLPOL CHORRILLOS	Del 23/03/2023 A LA FECHA
CDMTE. SPNP	GUTIERREZ AMAYA GIANCARLO JESUS	SCG DIRSAPOL SUBDSP JEF II MRSP LAMBAYEQUE (SEDE CHICLAYO) HOSREPOL-CHICLAYO DIVCEQ DEPCIGEN	SCG DIRSAPOL SUBDSP CHPNP LNS	Del 20/03/2023 A LA FECHA

Artículo 3.- Aprobar la reasignación en el cargo, por necesidad del servicio y sin costo para el Estado, de los Oficiales Superiores de la Policía Nacional del Perú que se indica a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UU.OO	UU.DD
CRNL. PNP	VIDARTE PERRIGO MANUEL GUSTAVO	SCG DIRNIC DIRAD SEC	SCG REGPOL LIMA DIVEME
CRNL. PNP	PIMENTEL LAGUNA YVAN FRANCISCO	SCG REGPOL LIMA DIVEME	SCG DIRNIC DIRAD SEC

Artículo 4.- Aprobar la reasignación en el cargo, a solicitud del interesado y sin costo para el Estado, que se indica a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UU.OO	UU.DD
MAY. PNP	HERNANDEZ SUAREZ JORGE NERVIN	SCG REGPOL LIMA DIVPOL NORTE 3 COM PIEDRA LIZA B	SCG DIRNIC DIVIAC DEPDIA TRUJILLO

Artículo 5.- Disponer que la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú adopte las acciones correspondientes en las áreas de su competencia, de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

Regístrese y comuníquese.

Vicente Romero Fernández
Ministro del Interior

